

PETICIÓN UNIFORME DE SUSTENTO

Si usted no es el destinatario previsto, queda usted notificado que cualquier uso, divulgación, distribución o copia de este formulario o su contenido está estrictamente prohibido.

Se debe adjuntar el Formulario de Datos Personales para la Sección 311 de la Ley Uniforme Interestatal de Sustento Familiar (UIFSA, por sus siglas en inglés).

Demandante: Nombre legal (primer nombre, segundo nombre, apellido, sufijo)

☐ **Acreeedor(a)** ☐ **Deudor(a)**

Afiliación de Tribu (si corresponde)

Demandado: Nombre legal (primer nombre, segundo nombre, apellido, sufijo)

☐ **Acreeedor(a)** ☐ **Deudor(a)**

Afiliación de Tribu (si corresponde)

Caso IV-D: ☐ TANF

☐ IV-E Cuidado de acogida

☐ Solo Medicaid

☐ Asistencia anterior

☐ Nunca asistencia

Caso no IV-D: ☐

Identificador de caso IV-D de respuesta: _____

Número del tribunal de respuesta: _____

Identificador de Caso IV-D solicitante: _____

Número del Tribunal solicitante: _____

Nota:

☐ **declaración jurada/resolución judicial de confidencialidad adjunta**

☐ **Este formulario enviado a través del EDE**

Sello del archivo

El demandado en esta acción o los bienes del demandado están sujetos a la jurisdicción del tribunal de respuesta. Los nombres legales de los hijos (primer nombre, segundo nombre, apellido, sufijo) involucrados en esta acción son:

Sección I. Acción:

El demandante en esta acción presenta esta petición para solicitar (marque todo lo que corresponda):

☐ Establecimiento de paternidad

☐ Establecimiento de una orden para:

☐ Sustento de menores actualizado, incluyendo el apoyo médico

☐ Sustento retroactivo de menores desde _____

(fecha) ☐ Solo apoyo médico

☐ Sustento conyugal (solo no IV-D)

☐ Costos y tarifas

☐ Modificación de una orden de sustento.

☐ Otra reparación buscada: _____

Sección II. Motivos que apoyan la reparación solicitada en la Sección I:

☐ No se ha establecido la paternidad de los hijos nombrados en esta petición. (Adjunte una Declaración de apoyo del establecimiento de paternidad de cada hijo).

☐ Los padres tienen el deber de dar le sustento a los niños nombrados en esta petición. (Si se busca sustento retroactivo, marque la casilla correspondiente a continuación).

☐ El demandado no ha brindado sustento desde: _____ (fecha).

☐ El demandante no ha brindado sustento desde: _____ (fecha).

☐ Han pasado 3 años (o el plazo permitido por las leyes de la jurisdicción correspondiente) desde la última revisión o modificación.

☐ Ha habido un cambio en las circunstancias desde que se emitió la orden. (Explicar:) _____

☐ Motivos adicionales: _____

PETICIÓN UNIFORME DE SUSTENTO, PÁGINA 2

Sección III. Ley de ayuda a miembros retirados de las fuerzas armadas:

A la fecha actual: (Marque uno de los siguientes).

- ☐ El demandado está en el servicio militar.
☐ El demandado no está en el servicio militar.
☐ No puedo determinar si el demandado está en el servicio militar.

Los siguientes hechos apoyan la declaración sobre si el demandado está o no en el servicio militar:(Sea específico).

¿Usó el sitio web de la Ley de ayuda a miembros retirados de las fuerzas armadas para determinar el estado militar del demandado? ☐ Sí ☐ No (En caso afirmativo,adjunte los resultados)

Sección IV. Otra información pertinente:

Los siguientes documentos se adjuntan e incorporan a esta Petición:

- ☐ Testimonio general del demandante ☐ Declaración de apoyo al establecimiento de paternidad
☐ Reconocimiento de la paternidad ☐ Acta/registro de nacimiento del niño
☐ Documentación relacionada con el servicio militar
☐ Otro: _____

Sección V. Declaración:

Bajo pena de perjurio, toda la información y los hechos declarados en esta Petición Uniforme de Sustento son verdaderos a mi leal saber y entender.

Fecha

Nombre en letra de molde

☐ Firma del demandante
☐ Firma del representante/cargo IV-D

Fecha

Nombre en letra de molde del abogado particular del demandante y número de abogado/colegiado (si corresponde)

Firma del abogado particular del demandante

Requisitos de cifrado:

Al comunicar este formulario a través de transmisión electrónica, se deben tomar precauciones para garantizar la seguridad de los datos. Se anima a las agencias que brindan apoyo a la infancia a utilizar las aplicaciones electrónicas proporcionadas por la Oficina Federal de Servicios para el Sustento de Menores. Se pueden usar otros medios electrónicos, como archivos adjuntos encriptados a correos electrónicos, si el método de encriptación cumple con la Publicación 140-2 (FIPS PUB 140-2) relativa a los Estándares Federales de Procesamiento de la Información (FIPS, por sus siglas en inglés).

INSTRUCCIONES DE LA PETICIÓN UNIFORME DE SUSTENTO

PROPÓSITO DEL FORMULARIO: La Petición Uniforme de Sustento es un alegato legal necesario para iniciar una acción en el tribunal de respuesta. Sus propósitos son afirmar que el tribunal tiene jurisdicción, mostrar suficientes hechos para notificar al demandado de la demanda que se está presentando y proporcionar al demandante un medio para solicitar una acción o reparación específica. El demandante puede proporcionar información adicional en las declaraciones juradas adjuntas y otros anexos.

Si usted no es el destinatario previsto, queda usted notificado que cualquier uso, divulgación, distribución o copia de este formulario o su contenido está estrictamente prohibido.

Se debe adjuntar el Formulario de Datos Personales para la Sección 311 de la Ley Uniforme Interestatal de Sustento Familiar (UIFSA).

El texto en cursiva que aparece dentro de un “cuadro” se refiere a la política o proporciona información adicional.

Para una dirección fuera de los Estados Unidos, asegúrese de incluir el país extranjero y el código postal.

TÍTULO/SUBTÍTULO:

- Identifique al demandante y al demandado por su nombre legal completo (primer nombre, segundo nombre, apellido, sufijo) y, si corresponde, incluya el nombre de la tribu a la que está afiliado el demandante o el demandado.
- Identifique si el demandante es el acreedor(a) o el deudor(a). Esto aclarará quién está presentando la petición.
- Tenga en cuenta que se debe adjuntar un Formulario de Información Personal para la Sección 311 de la ley UIFSA.
- Marque la casilla correspondiente para identificar el tipo de caso: TANF, cuidado de acogida IV-E, solo Medicaid, asistencia anterior de TANF, nunca asistencia o no IV-D.

TANF quiere decir que la familia del acreedor(a) actualmente recibe pagos en efectivo IV-A. Un caso de solo Medicaid es un caso en el que la familia del acreedor(a) recibe Medicaid pero no recibe TANF. Un caso de asistencia anterior puede ser un caso de atrasos estatales únicamente o para una familia que anteriormente recibió TANF, pero cuales no los están recibiendo en este momento.

- En los espacios apropiados, si corresponde y los conoce, ingrese el identificador de caso IV-D y el número de tribunal de la jurisdicción de respuesta.

Los programas tribales IV-D pueden optar por utilizar los formularios intergubernamentales federales. Sin embargo, no están obligados a utilizar o aceptar dichos formularios. Si tiene alguna pregunta, comuníquese directamente con la agencia tribu IV-D utilizando la información de contacto en el sitio web de la Oficina Federal de Cumplimiento del Sustento de Menores (OCSE, por sus siglas en inglés).

Cuando los formularios soliciten un código de localización, tenga en cuenta que los códigos de localización tribales identifican de forma única los casos tribales con “9” en la primera posición, 0 (cero) en la segunda posición y luego un código tribu de 3 caracteres definido por la Oficina de Asuntos Indígenas (BIA, por sus siglas en inglés).

La jurisdicción de respuesta es la jurisdicción que está trabajando en el caso a solicitud de la jurisdicción de iniciación. En “Identificador de caso IV-D”, ingrese el número/identificador idéntico al presentado en el Registro Federal de Casos, que es un campo alfanumérico de hasta 15 caracteres justificado a la izquierda, que permite todos los caracteres excepto el asterisco y la barra invertida, y con todos los caracteres en mayúscula. En “número de tribunal”, puede ingresar el número de expediente, el número de causa o cualquier otro número de referencia apropiado que el tribunal de respuesta pueda usar para identificar el caso, si lo conoce.

- En los espacios apropiados, ingrese el identificador de caso IV-D de la jurisdicción de iniciación y, si corresponde, el número de tribunal.

La jurisdicción de iniciación es la jurisdicción que remitió el caso a la jurisdicción de respuesta para los servicios. En “Identificador de caso IV-D”, ingrese el número/identificador idéntico al presentado en el Registro Federal de Casos, que es un campo alfanumérico de hasta 15 caracteres justificado a la izquierda, que permite todos los caracteres excepto el asterisco y la barra invertida y con todos los caracteres en mayúsculas. En “número de tribunal”, puede ingresar el número de expediente, el número de causa o cualquier otro número de referencia apropiado que el tribunal de iniciación haya asignado al caso.

En la sección “**NOTA**”, marque cualquiera de los siguientes que correspondan:

- **Declaración jurada/resolución judicial de confidencialidad adjunta:** - si hay una resolución judicial que prohíba la divulgación de los datos de una parte o dirección/información de identificación de los niños o una declaración jurada alegando que la divulgación de dicha información resultaría en un riesgo de daño, marque la casilla “Declaración jurada/resolución judicial de confidencialidad” y adjunte una copia de la resolución judicial/declaración jurada de acuerdo con la sección 312 de la Ley Uniforme Interestatal de Sustento Familiar (UIFSA). En caso de existir una resolución judicial/declaración jurada que prohíba la divulgación, la información debe sellarse y no puede revelarse a la otra parte ni al público. Puede proporcionar la dirección de la agencia IV-D como dirección sustituta de la parte protegida.

La UIFSA requiere que la petición o los documentos adjuntos incluyan cierta información de identificación con respecto a las partes y los niños (por ejemplo, dirección residencial, número de seguro social) a menos que una parte alegue en una declaración jurada o alegato bajo juramento que la salud, la seguridad o la libertad de una de las partes o de un niño se pondría en peligro por la divulgación de dicha información. En ese caso, la información debe ser sellada.

Si una jurisdicción tiene razones para creer que la información no debe divulgarse debido a problemas de seguridad, debe asegurarse de que haya un hallazgo de no divulgación o una alegación en una declaración jurada o el alegato de que la divulgación de información de identificación resultaría en un riesgo de daño, como previstas en el artículo 312 de la UIFSA. Además de identificar la información incluida en este formulario, puede ser apropiado enviar cierta información financiera sellada.

- **Este formulario enviado a través del EDE** - Verifique si este formulario fue enviado a través del Intercambio Electrónico de Datos (EDE, por sus siglas en inglés).

Las transacciones CSENet y EDE son los métodos recomendados para realizar solicitudes o enviar información a otro estado. Si CSENet no aparece como una opción en el formulario, entonces no se puede usar para transmitir ninguna de las solicitudes o información provista en el formulario.

La documentación de respaldo debe enviarse a través de EDE, siempre que sea posible.

Cuerpo del Formulario:

Al firmar la petición, el demandante afirma que el demandado en esta acción o los bienes del demandado están sujetos a la jurisdicción del tribunal de respuesta.

Enumere los niños en cuyo nombre se solicita la acción en la petición. Incluya el nombre legal completo de cada niño (primer nombre, segundo nombre, apellido, sufijo). Se proporciona información de identificación adicional en el Formulario de información personal para la Sección 311 de la UIFSA.

Sección I. Acción:

- Marque las casillas correspondientes para indicar las acciones solicitadas. Se pueden solicitar múltiples acciones, según corresponda.
- Marque “**Establecimiento de paternidad**” para solicitar que se establezca la paternidad. Adjunte una “Declaración de apoyo del establecimiento de paternidad” para cada niño cuya paternidad está en cuestión.
- Marque “**Establecimiento de una orden para**” si desea solicitar que se establezca una orden. Indique el tipo de pedido marcando las casillas correspondientes. Las opciones son:
 - Marque “**Sustento actual de menores, incluyendo el apoyo médico**” para solicitar el establecimiento de una nueva orden de sustento de menores.
 - Marque “**Sustento retroactivo de menores**” para solicitar sustento para un período anterior. Proporcione el período de tiempo a partir del cual se solicita la sustento retroactivo.

Las jurisdicciones pueden establecer adjudicaciones de sustento de menores que cubran un período anterior, pero dichas adjudicaciones deben basarse en la pauta de sustento de menores de la jurisdicción correspondiente y tener en cuenta las ganancias e ingresos actuales en el momento en que se establece la orden, o las ganancias e ingresos del deudor durante el período anterior. La adjudicación de sustento retroactivo no se requiere según las normas federales, pero puede ser apropiada de acuerdo con la ley de la jurisdicción correspondiente. El período de tiempo para cualquier adjudicación de sustento retroactivo también se basará en la ley de la jurisdicción correspondiente. No todas las jurisdicciones tienen autoridad para establecer órdenes de sustento para períodos anteriores. Se debe incluir una disposición de apoyo médico en cualquier orden nueva o modificada en un caso IV-D.

- Marque “**Solamente apoyo médico**” en un caso de Medicaid para solicitar apoyo médico cuando no existe una orden de sustento de menores y no se busca una. Si busca agregar apoyo médico a una orden de sustento de menores existente, marque “Modificación de una orden de sustento”.
- Marque “**Sustento conyugal**” para solicitar el establecimiento de una orden de sustento conyugal. **NOTA:** No marque este punto en un caso IV-D. El establecimiento del sustento conyugal no es una función de la agencia de sustento de menores IV-D, y una agencia de sustento de menores IV-D no te ayudará con este tipo de establecimiento.
- Consulte “**Costos y tarifas**” para solicitar una orden de gastos, como costos de ubicación y tarifas de pruebas genéticas. Complete el Testimonio general para detallar el tipo y monto de estos costos y tarifas.

- Marque **“Modificación de una orden de sustento”** para solicitar la modificación de una orden existente.
- Marque **“Otra reparación buscada”** para solicitar una acción no listada en la sección I. Especifique en el espacio provisto la reparación que el demandante está solicitando.

Sección II. Fundamentos que sustentan la reparación buscada en la Sección I:

- Marque **“No se ha establecido la paternidad de los hijos nombrados en esta petición. (Adjunte una Declaración en apoyo al establecimiento de paternidad para cada niño)”** cuando no se haya establecido la paternidad de los niños. Adjunte el formulario de Declaración en apoyo al establecimiento de paternidad para cada niño.
- Marque **“Los padres tienen el deber de brindar sustento a los niños nombrados en esta petición”** cuando la paternidad no sea un problema.
 - Si está solicitando sustento retroactivo, marque la casilla correspondiente. Marque **“[] El demandado no ha brindado _____(fecha)”** si el demandado no ha brindado sustento e identifique la última vez que lo proporcionó. Marque **“[] El demandante no ha brindado sustento desde: _____(fecha)”** si el demandante no ha brindado sustento, identifique la última vez que la brindó. **NOTA:** El demandante puede ser el deudor(a).
- Marque **“Han pasado 3 años (o el período de tiempo permitido por las leyes de la jurisdicción correspondiente) desde la última revisión o modificación”** cuando el demandante solicita la modificación de la orden de sustento existente con base en el transcurso del tiempo permitido por las leyes de la jurisdicción demandada.
- Marque **“Ha habido un cambio en las circunstancias desde que se emitió la orden. (Explique): _____”** cuando el demandante busca la modificación de la orden de sustento existente en base a un cambio de circunstancias desde la entrada de la orden más reciente. Explique el cambio en el espacio provisto.
- Marque **“Motivos adicionales”** cuando la base para la reparación buscada no se encuentra en el formulario. Proporcione información sobre el fundamento de la reparación buscada.

Sección III. Ley de ayuda civil para miembros del servicio:

En cualquier acción o procedimiento civil, incluido cualquier procedimiento de sustento de menores, en el que el demandado no se presente, el tribunal, antes de dictar sentencia a favor del demandante, debe exigir que el demandante presente ante el tribunal una declaración jurada (A) que indique si el demandado está o no en el servicio militar y que muestre los hechos necesarios para respaldar la declaración jurada; o (B) si el demandante no puede determinar si el demandado está o no en el servicio militar, que indique si el demandante no puede determinar si el demandado está o no en el servicio militar.

50 U.S.C. 3931(b)(1).

El término “servicio militar” incluye lo siguiente: servicio activo como miembro del Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea, el Cuerpo de Infantería de Marina o el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos; servicio como miembro de la Guardia Nacional bajo un llamado al servicio activo autorizado por el Presidente o el Secretario de Defensa por un período de más de 30 días consecutivos con el fin de responder a una emergencia nacional; servicio activo como oficial del Servicio de Salud Pública o de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica; cualquier período de servicio durante el cual un miembro del servicio esté ausente del servicio debido a enfermedad, heridas, licencia u otra causa legal. 50 U.S.C. 3911(2).

A partir de la fecha en que se firma la petición, marque la casilla correspondiente para indicar el servicio militar del demandado.

- Marque **“El demandado está en el servicio militar”** si el demandado está actualmente en el servicio militar.
- Marque **“El demandado no está en el servicio militar”** si el demandado no está actualmente en el servicio militar.
- Marque **“No puedo determinar si el demandado está en el servicio militar”** si no puede determinar si el demandado se encuentra actualmente en el servicio militar.

En el espacio provisto, detalle los hechos para respaldar la declaración marcada de que el demandado está o no en el servicio militar.

Marque “sí” o “no” para indicar si usó el sitio web de la Ley de ayuda a miembros retirados de las fuerzas armadas (<https://scraw.dmdc.osd.mil/scra/#/home>) para determinar el estado militar del demandado. En caso afirmativo, adjunte los resultados a este formulario. El sitio web de la Ley de ayuda a miembros retirados de las fuerzas armadas es mantenido por el Departamento de Defensa (DoD, por sus siglas en inglés). El sitio web permite verificar el estado de servicio activo de un miembro del servicio en función de una fecha específica, denominada “Fecha de interés”. Si los certificados de seguridad del Departamento de Defensa no están instalados en su computadora, es posible que experimente alertas de seguridad de su navegador de Internet cuando intente acceder al sitio web.

Sección IV. Otra información pertinente:

Marque las casillas correspondientes para indicar los documentos que se envían con la petición. Los documentos adjuntos se incorporan a la petición. Si envía formularios u otros documentos con la petición que no se identifican específicamente en esta sección, marque la casilla “Otro” y enumere los formularios o documentos adicionales en el espacio proporcionado.

Sección V. Declaración:

La Petición Uniforme de Sustento debe estar firmada bajo pena de perjurio y fechada. Marque la casilla correspondiente para indicar quién ha firmado este formulario. En un caso IV-D, el demandante o un representante de IV-D puede firmar la Petición Uniforme de Sustento. Con esta firma, el individuo confirma que la información y los hechos proporcionados en la petición son verdaderos a su leal saber y entender. Si la persona que presenta la petición está representada por un abogado privado, entonces el abogado de la persona puede firmar y fechar el formulario. El abogado debe proporcionar el número colegiado aplicable.

Requisitos de cifrado:

Al comunicar este formulario a través de transmisión electrónica, se deben tomar precauciones para garantizar la seguridad de los datos. Se alienta a las agencias de sustentos de menores a utilizar las aplicaciones electrónicas proporcionadas por la Oficina Federal de Servicios para el Sustento de Menores. Se pueden usar otros medios electrónicos, como archivos adjuntos encriptados a correos electrónicos, si el método de encriptación cumple con la Publicación 140-2 (FIPS PUB 140-2) relativa a los Estándares Federales de Procesamiento de la Información (FIPS, por sus siglas en inglés).

La Ley de Reducción de Trámites de 1995 (Pub. L. 104-13)

El tiempo promedio que requiere esta tarea de recopilación de información pública es de 0.06 hora por respuesta, incluido el tiempo para revisar las instrucciones, recopilar y mantener los datos necesarios y revisar la recopilación de información.

Una agencia no puede realizar ni patrocinar y una persona no está obligada a responder a una recopilación de información, a menos que muestre un número de control OMB actualmente válido.